



# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 1791.

\*\*\*\*\*

*Constantinopla 8 de Octubre.*

**E**l Caballero Testa, primer intérprete de la Legacion Imperial y Austriaca, llegó aquí el 23 de Setiembre para residir en la Puerta como Encargado de Negocios de la Corte de Viena hasta que el Barón de Herbert, á quien se espera en breve, vuelva á presentarse en calidad de Internuncio del Emperador. El 1.º de este mes entregó sus credenciales al Caimacan en una audiencia, á la que le acompañaron los individuos de la Nacion Alemana, 4 Chiaux, 8 Tchoaders, 6 criados de librea &c. En esta ocasion fué revestido con una peliza de honor de segunda clase, y se diéron caftanes á los sujetos de la comitiva. Hasta que venga Mr. de Herbert ha señalado la Puerta al Caballero Testa 35 piastras diarias, segun lo executó anteriormente en iguales circunstancias con el Encargado de Negocios de Rusia.

Como nada se sabe en órden á la paz con esta última Potencia, está el Gobierno Turco resuelto á conservar su marina en el pié mas respetable, y á este fin se transfiriéron uno de estos dias á los arsenales el Caimacan y otros Ministros á reconocer la esquadra recién vuelta del mar Negro, y acordar las medidas necesarias para que pueda salir al mar si fuere preciso.

Habia despachado el Divan un Gobernador á Alepo con 2000 hombres á fin que desde allí procurase sosegar los disturbios de aquel pais; pero halló tal resistencia de parte de los habitantes, que despues de haber peleado inútilmente 3 dias, tuvo al fin que abandonar la Ciudad y retirarse.

*Petersburgo 28 de Octubre.*

**E**l dia 23 á las 6 de la tarde se supo en esta Capital por un correo de Jassy la muerte del Principe Gregorio Potemkin, llamado el Táurico. Como las noticias anteriores relativas á su salud habian sido favorables, sorprendió mas el aviso de su fallecimiento. Por la mucha parte é influxo que gozaba el difunto General en los negocios del Imperio, particularmente en los políticos y militares, ha sido este suceso muy sensible á nuestra Soberana, que sin embargo conservó su natural entereza en medio de su sentimiento. Aunque consintió en que la sangrasen por precaucion, despidió al Consejo privado, á cuyos individuos (que se juntáren apénas llegó dicha noticia) envió á decir que tenia bastantes fuerzas para atender por sí sola á quanto habia que hacer en estas circunstancias. Con efecto en lugar de asistir al bayle á que iba quando llegó el correo, y aun sin desnudarse, se encerró en su gabinete, y estuvo varias horas seguidas escribiendo y despachando órdenes, de las quales no se sabe hasta ahora sino la de haber conferido al General Kachowski el mando del ejército, y nombrado al Conde de Besborodko para dirigir en Jassy las negociaciones de paz.

*Varsovia 5 de Noviembre.*

**L**a carta del Ministro Electoral de Saxonia Conde de Loss sobre las últimas proposiciones que hizo la Dieta á aquel Elector, es de 23 de Octubre, y dice así:

„El infrascripto presentó sin pérdida de tiempo á S. A. E. la Nota que el Conde Malachowski, Enviado del Rey y de la República de Polonia, le entregó el 1.º de este mes. Aprecia sumamente el Elector el testimonio que incluye de la confianza que inspira á la Dieta el conocimiento mas íntimo de sus principios, y se lisonjea de que su conducta en las presentes circunstancias servirá á probar su agradecimiento al Rey y á la Nacion Polaca, como igualmente su interes por el bien estar de aquel Soberano y de la República. Y como esta felicidad debe cimentarse en la nueva Constitucion del Reyno, se ha dedicado el Elector en fuerza de estos principios á examinarla atentamente, y asimismo las disposiciones posteriores á que ha dado motivo, segun se las han comunicado auténticamente. Halla S. A. E. en estas leyes fundamentales de Po-

lonia varios puntos que dexan graves dudas, y que le parecen susceptibles de explicacion ántes que pueda resolverse á entrar en negociacion sobre los *Pacta conventa*. En fuerza de estas consideraciones juzga S. A. que el mejor medio para desvanecer dichas dudas seria el que propone en su Nota el Conde Malachowski; y consiste en que se nombren algunas personas autorizadas por el Rey y los Estados que conferencien con las que elija el Elector para vencer las dificultades que le impiden resolver. No admite duda que el interes de la Nacion Polaca, consolidado ya por el zelo que la anima y por el desvelo de su Soberano, correrá ménos riesgo por el atraso que resulte de las conferencias, que por las consecuencias de una resolucion precipitada de parte de S. A. E., tan contraria á sus principios como poco conveniente á la importancia del objeto.“

El decreto que formó la Dieta sobre el contenido de esta carta, es del tenor siguiente:

„Queriendo corresponder á los deseos del Serenísimos Elector de Saxonia, expuestos en la Nota del 23 de Octubre último, sobre que se nombren por una y otra parte Diputados para aclarar, en conferencias, ciertas dudas que el Serenísimos Elector desea se desvanezcan ántes de tratar de los artículos de los *Pacta conventa*, encargamos á los Mariscales de la Dieta confederada comuniquen al Rey en su consejo de Vigilancia que los Serenísimos Estados han nombrado á ciertas personas, particularmente al Príncipe Czartoriski, General de Podolia, Nuncio de Lublin, y á Mr. Malachowski, Staroste de Opozynski y Ministro de la República en la Corte de Dresde, para que satisfagan á los mencionados deseos; y dichos sugetos despues de desempeñar el encargo que les imponen los Estados, darán cuenta del fruto de sus tareas.“

Pocos dias ántes de morir el General Potemkin envió orden al Contra-Almirante Uschakow para que pusiese su escuadra en estado de volver á cruzar en el mar Negro. Créese que el objeto de esta resolucion sea sostener eficazmente las condiciones de la paz relativas á los pueblos de Moldavia y Valaquia, los quales le habian escrito pidiéndole con mucha instancia que ya que no fuese posible librarles del yugo de los enemigos del nombre Christiano, hiciera insertar en el

Tratado un artículo para precaver las crueldades que los Báxas Otomanos ejercen en dichos Principados.

*Viena 9 de Noviembre.*

**E**l Príncipe Rasumorski ha entregado al Emperador en audiencia privada sus credenciales en calidad de Ministro segundo de la Corte de Petersburgo. Pertenece al empleo de este sugeto la correspondencia con Italia, Francia, Inglaterra, Holanda y Alemania.

Habiendo el Príncipe de Rúsoli obtenido su dimision de Embaxador de S. M. I. en la Corte de las Dos Sicilias, ha nombrado el Emperador para reemplazarle al Conde de Esterhazy, que fué Diputado de Hungría en el Congreso de Szestowe.

El arreglo de límites de Bulgaria y Croacia halla nuevas dificultades por parte de la República de Venecia. Para transigirlas amigablemente se han entablado conferencias con aquella Señoría.

Muchas familias Christianas de Servia que habian declarado estar resueltas á establecerse en dominios del Emperador, han mudado de parecer; y en consecuencia se han restituido á sus antiguos hogares.

En Trewald de Carniola hubo el 17 de Octubre un incendio que en pocas horas consumió todo el pueblo, excepto la Iglesia y la Aduana.

*Lóndres 19 de Noviembre.*

**H**a salido de aquí Mr. Bunbury para recibir en Douvres á SS. AA. RR. el Duque y Duquesa de Yorck, que se sabe han llegado ya á Calais. El Regimiento de Caballería num. 14 que estaba en Cantorbery, pasa tambien á Douvres para asistir al desembarco de los Príncipes. El Rey escribió al mismo Duque de Yorck ofreciéndole para su habitacion uno de los 3 Palacios de Kew, Kinsington y Hampon-Court; S. A. suspendió resolver hasta que los vea la Princesa su esposa.

El Lord Grenville dirigió á Mr. Ricardo Neave una carta sobre la solicitud de los propietarios y traficantes de las islas Americanas Inglesas, para que la comunicase á todos los interesados. Manifiesta en ella que enterado el Rey de la instancia de dichos sugetos, como tambien del estado de las mencionadas Colomas, se ha servido expedir órdenes para que

que se transfiera un Regimiento de la isla de Barbada á Jamaica. Fuéron varios los dictámenes á que dió motivo el contenido de esta carta; al fin acordó la Junta tributar gracias á S. M. por lo mucho que se interesa en el sosiego de las Colonias; pero añadiendo que no parecia conveniente disminuir en la primera de dichas islas las fuerzas que tiene y de que necesita en la actualidad, y que mas bien se requeria aumentarlas. Esta representacion se entregó al mismo Lord Grenville.

El Capitan Ingles Burn, Comandante de un navio del Nabab de Arcote, ha comunicado estos dias al Almirantazgo varias noticias relativas á la desgraciada suerte del navio de guerra Caton, de 74 cañones, mandado por el Almirante Hyder Parker, que salió hace 8 años para las Indias, sin que desde entónces se hubiese sabido de su paradero. Segun estos recientes informes parece que dicho buque encalló en la costa de los Malais; y aunque la mayor parte de los marineros salváron la vida, la perdiéron luego violentamente á manos de los naturales de aquel pais. Descubrióse esta desgracia por haberse encontrado entre ellos las velas y parte de la xarcia del Caton. Se asegura que el Almirantazgo despachará quanto ántes otro buque para averiguar el suceso, y ver si entre aquel pueblo bárbaro quedan todavía algunos Ingleses á quienes socorrer.

*Venecia 2 de Noviembre.*

Dícese que la República de Ragusa conseguirá grandes ventajas por parte de la Puerta Otomana de resultas de la conclusion de la paz con el Austria, pues agradecido el Gran Señor á los servicios hechos por los Raguseos en el discurso de la guerra última, les concederá una extension de pais en el parage llamado Popowó, en la Erzegowina. Ya se asegura que el Conde Ragnina pasará á Constantinopla á dar gracias al Sultan de parte de la República por este beneficio.

Apurados los Montenegrinos sin saber á que parte acudir para hallar proteccion, y no atreviéndose á buscarla en el Divan, parece están resueltos á someterse al Baxá de Scutari Mahmud.

*Génova 19 de Noviembre.*

Ayer noche se estrelló en el muelle viejo por un recio tem-

\*

po-

poral una embarcacion Francesa procedente de Marsella cargada de azúcar, café y otros frutos para Constantinopla. La tripulacion logró salvarse habiendo tenido desde luego socorros que mandó darla el Gobierno.

De Turin escriben que de resultas de las copiosas lluvias que hubo durante 7 dias á fines del mes pasado, crecieron extraordinariamente los rios, se arruináron muchos puentes, se ahogáron varios caminantes, se perdiéron los sembrados y arboledas, y se destruyéron muchas habitaciones, regulándose el total de la pérdida en 5 millones de moneda del pais.

*Cádiz 2 de Diciembre.*

**A** 30 de Noviembre entró en este puerto la saetía nuestra Señora de Viñet procedente de Montevideo. Conduce 27,511 pesos, 13,205 cueros, 75 arrobas de lana de carnero y otros efectos.

*Madrid 13 de Diciembre.*

**E**l dia 7 del corriente celebró el Rey Capítulo de la Real distinguida Orden Española de Carlos III, y pasó en gran ceremonia desde su Real cámara á la Capilla de Palacio, en donde hiciéron su profesion en la forma establecida los Excmos. Sres. Duque de S. Carlos, Conde de Murillo, Conde de la Roca, Marques de Valmediano, Marques de Branciforte, Principe de Castelfranco, Vizconde de Gand, Marques del Socorro, Conde del Campo de Alange, Conde de la Puebla del Maestre, Conde de Lalaing, y Don Manuel de Godoy, Caballeros Grandes Cruces Novicios de la misma Real Orden. Sucesivamente se cantó una Misa solemne de Concepcion, en que celebró de pontifical el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, en calidad de Prelado de la misma Orden; y concluida se retiró S. M. á su quarto con el mismo acompañamiento, observándose las formalidades acostumbradas. La Reyna Ntra. Sra. y las Sras. Infantas Doña Maria Amalia y Doña Maria Luisa asistiéron desde las tribunas.

Al dia siguiente, fiesta de la Concepcion de Ntra. Sra., pasó igualmente el Rey en público á la Real Capilla, acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de Semana, Gentileshombres de Boca y Casa, y despues de haber oido la Misa solemne en que ofició de pontifical el Excmo. Sr. Arzobispo de Corinto, Nuncio de S. S., se restituyó S. M.

á su quarto con la propia comitiva.

El 9, dia del feliz cumpleaños de la Reyna Ntra. Sra., se vistió la Corte de gala con uniforme y hubo besamanos general, siendo muy numeroso y lucido el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadorss y Ministros extranjeros, y otras personas de distincion, que cumplimentáron á SS. MM. y AA. con tan plausible motivo.

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido promover el Rey á Capitan al primer Teniente graduado de Coronel D. Manuel Lapeña: á segundos Ayudantes mayores á los segundos Tenientes D. Joseph Alos y D. Diego Fivaller: á segundo Teniente al Alferez D. Rafael Madariaga; y á Alferez al Cadete D. Cárlos Gonzalez de Mendoza. En el de Reales Guardias Walonas ha conferido Compañia al primer Ayudante mayor graduado de Coronel D. Juan Maria Delanne: primera Ayudantía mayor al primer Teniente y segundo Ayudante mayor D. Jayme Hauregard; y segunda Ayudantia mayor al segundo Teniente D. Luis Menche de Loisne.

Deseando el Rey dar al Clero una prueba del aprecio y confianza que le merece, y teniendo por conveniente que en la Cámara haya un Ministro del Consejo que sea Eclesiástico, respecto de ser casi la mayor parte de los asuntos que se tratan en ella sobre derechos y presentaciones, correspondientes al Real Patronato, gobierno de las Iglesias, y otros puntos pertenecientes al Clero, á quien seria de mucha satisfaccion que un individuo suyo interviniese en la decision de sus pleytos, disputas y diferencias; se ha dignado S. M. nombrar al Ministro del Consejo el Ilmo. Sr. D. Pedro de Acuña por Ministro de la Cámara.

Ha venido S. M. en conceder jubilacion de su empleo de Relator de la Cámara á D. Gil Fernandez Cortes, atendiendo á su muy avanzada edad y á la imposibilidad en que esta le constituye de desempeñar su empleo con el zelo, exâctitud y acierto con que lo ha executado siempre; y en consideracion á su mérito y dilatados servicios, ha mandado S. M. se le conserve todo su sueldo, y le ha concedido honores de Alcalde de la Real Casa y Corte, nombrando para que sirva dicha Relatoría á D. Joseph Ruiz de Celada, Relator del Consejo.

Igualmente se ha dignado S. M. conferir la Vara de Alcalde  
ma-

mayor mas antiguo de la Ciudad de Granada á D. Francisco Xavier de Chuecos.

Se ha publicado la siguiente Real Cédula.

D. Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon &c. A los del mi Consejo, Presidente y Oidores &c. SABED : Que conforme á la derogacion de fuero de toda distincion de clases y personas privilegiadas de Madrid y Sitios Reales que contiene el capítulo primero de la Real Cédula de 16 de Setiembre de 1784, para que los artesanos menestrales, jornaleros, criados y acreedores alimentarios de comida, posada y otros semejantes, como tambien los dueños de los alquileres puedan cobrar los créditos de lo que fiaren, executivamente y sin admitirse inhibicion ni declinatoria de fuero, acudiendo á los Jueces ordinarios, lo hizo ante un Alcalde de mi Casa y Corte el dueño de la casa en que ocupaba un quarto un Oficial graduado, residente en esta Corte, sobre el pago de las cantidades que estaba debiendo por sus alquileres, á cuya contestacion se excusó por decir gozaba del fuero militar, y el referido Juez le reconviene estarle derogado para esta clase de deudas, mediante la disposicion de la misma Real Cédula; pero insistiendo en su resistencia, lo representó al mi Consejo el expresado Alcalde de Corte con los fundamentos que persuadian, á que aunque gozase de la excepcion que proponia el artículo segundo de la misma Real Cédula, debia proponerla en forma, y justificarla ante el Juez ordinario; y que quando este la desestimase tenia el remedio de la apelacion, ó podría caber el recurso á su Juez militar para que se tratase la materia de competencia en los términos comunes y acordados por Reales resoluciones. Con estos fundamentos y los demas que se le ofrecieron al mi Consejo despues de haber oido al mi Fiscal, me propuso su parecer en consulta de 31 de Mayo de este año. Y por mi Real resolucion, contenida en Decreto que le dirigí con fecha de 14 de Agosto próximo entre otras cosas que tuve por conveniente mandar por lo respectivo al punto de la disputa, he venido en declarar que las personas á quienes en el artículo segundo de mi citada Real Cédula se conserva su fuero, quando fueren reconvenidas en los Juzgados ordinarios por causas en que las demas personas exentas quedan des-



desaforadas, deberán proponer y justificar en los mismos Juzgados sus excepciones siempre que estas no consten por necesidad. Publicado en el mi Consejo este Real Decreto en 22 del propio mes de Agosto, acordó su cumplimiento, y conforme á él expedir esta mi Cédula &c. Dada en S. Lorenzo á once de Noviembre de 1791. YO EL REY. Yo D. Manuel de Aizpun y Redin, Secretario del Rey Ntro. Sr. lo hice escribir por su mandado &c.

*Noticias de Ceuta.*

Como el dia 29 de Setiembre era el último del plazo que el Comandante general de Ceuta habia concedido á los Moros para que cumpliesen lo que en nombre de su Rey habian ofrecido, para que se suspendiesen las hostilidades (segun se dixo en la Gazeta de 11 de Octubre próximo pasado) y nada se habia verificado, pues no solamente mantenian la artillería en Calabenitez y la Puntilla, sino que trabajaban en una mina que habian comenzado en el arroyo del puente; habia determinado el General hacer una salida, con el fin de hacerles cumplir por fuerza las condiciones; pero como en la mañana de aquel mismo dia se viéron ir al campo cerca de 400 hombres por el camino de Tetuan, se suspendió por entónces, hasta el dia siguiente que conocidos sus engaños, y á fin de averiguar el estado de las minas y de la artillería que existia en las baterías, se determinó que saliesen 1200 hombres á la órden del Brigadier D. Joseph de Urrutia. Iban primero 300 hombres de tropa ligera con el Intérprete para decir á los Moros que si no hacian fuego no se les molestaria, pero ellos sin querer oir palabra comenzaron á disparar; por nuestra parte se les correspondió, y empezó á salir de la Plaza la tropa reglada. Al verla los Moros huyéron por todas partes, de modo que los nuestros se hicieron dueños no solo del barranco del Rivero del puente, sino tambien de todos sus ataques y alturas. Se reconoció y midió la mina que eran dos, aunque no perfeccionadas, y que no podian dar cuidado. Se quemó la bateria de la Puntilla donde se halló un cañon de hierro reventado, y otro de bronce sin cureña que se clavó.

Las lanchas cañoneras hicieron un fuego bien dirigido y sostenido, y quatro cañones de batallon que se sacáron de la Plaza, y los fuegos de esta, contuviéron á los enemigos que

no se atrevieron á hacer una resistencia formal. Al mismo tiempo una lancha cañonera y dos obuceras hicieron fuego por la parte del Sur, y espantados los Moros que habian ido el dia ántes y estaban acampados en el camino del Pallagar, se refugiaron á los montes, y otros huyeron por el camino de Tetuan. Un xabeque y dos lanchas de la Plaza que estaban en aquella playa les hicieron fuego, y viendo que una guardia de Moros se mantenía firme en una choza, desembarcaron diez hombres, quemaron la choza con alguna porcion de madera que tenian junto á ella, y se volvieron á la embarcacion llevando varios despojos.

Logrados estos objetos, que eran los fines que se habia propuesto el Comandante general, se retiró la tropa con el mayor orden y sosiego llevando algunos caballos que tomaron sueltos en el campo con muchas armas y otros despojos. Nuestra pérdida consistió en 5 hombres muertos; 3 de los desterrados armados, extraviados en el campo; 4 heridos gravemente, 2 levemente, y 2 Artilleros quemados. A los enemigos se les vió retirar bastantes muertos y heridos, y 2 de estos se llevaron á la Plaza. Concluida la accion, y retirada la tropa, permaneció ardiendo la batería de la Puntilla todo el dia, estando los Moros ocultos hasta que cesó enteramente el fuego de la Plaza. Al anohecer reforzaron sus puestos con 18 hombres mas que los retenes ordinarios. El dia 1.º de Octubre amanecieron los Ataques y Medias lunas guarnecidos de tropa, que la mayor parte se retiró á las 6 y  $\frac{1}{2}$ , dexando repartidos en aquellos puestos como unos 18 hombres.

En los dias siguientes aunque los Moros trabajaban en retirar la artillería del frente de la Plaza, y se iba tambien retirando el Ejército, como no cumplan la palabra que repetidas veces habian dado de destruir las baterías nuevamente hechas, é inutilizar las minas, envió el Comandante general el dia 29 á decir al del campo que ántes de marchar cumpliera lo ofrecido, ó que si no saldria él á ejecutarlo con sus tropas; á que contestó el General del campo diciendo que segun la orden que tenia iba á marchar inmediatamente para Tetuan con todas sus tropas; que nada se le habia prevenido sobre destruir las baterías ni otra cosa alguna; pero que si queria salir con su gente lo podia hacer, pues no hallaria opo-

sicion, respecto á que la poca que quedaba en el campo tenia orden de no disparar.

En consecuencia al dia siguiente el Comandante general envió una pequeña partida con 2 Ingenieros para reconocer las minas, pero los Moros se opusieron á ellos amenazándoles con los fusiles, y como llevaban orden de retirarse en caso de resistencia, lo executaron asi.

Viendo pues el Comandante general que la intencion de los Moros era seguir su costumbre de valerse de promesas engañosas y de palabras fingidas para mantener sus baterías y minas, no le pareció decoroso ni conveniente sufrir semejantes engaños, por lo que dispuso otra salida general para destruirles quantas obras tuviesen. Dadas todas las órdenes y disposiciones por el Comandante general para el efecto, se empezó á verificar la salida á las 7 y  $\frac{1}{2}$  de la mañana del dia 31. por el rastrillo de San Felipe en la forma siguiente: una division á las órdenes del Mariscal de Campo D. Galceran de Vilalba (que llevaba por Edecanes al Teniente Coronel D. Joseph Escovedo, Capitan de Granaderos del Regimiento Provincial de Jaen, y á D. Pedro Quijano, Capitan del de Nápoles), y se componia de 50 desterrados armados, á la orden del Teniente Coronel D. Gonzalo Piris; de las dos Compañías de Cazadores de Saboya é Irlanda, la primera Compañía de Granaderos, y 6 de Fusileros, con 200 trabajadores de Saboya mandados por su Coronel el Brigadier Don Rafael Vasco; de la primera Compañía de Granaderos de Valencia, con 6 de Fusileros y 150 trabajadores, mandados por su Coronel D. Francisco Xavier de Negrete, su Teniente Coronel D. Alexandro Ibañez, y su Sargento mayor D. Joseph Amat; de la segunda Compañía de Granaderos de Irlanda, con 6 de Fusileros y 200 trabajadores, mandados por su Coronel el Baron de Clonkee, y su Sargento mayor el Teniente Coronel D. Juan Kindelan; de la primera Compañía de Granaderos y 6 Compañías de Fusileros del Regimiento Fixo de la Plaza y 200 trabajadores, mandados por su Coronel D. Jacinto Taboada, su Teniente Coronel el Coronel D. Melchor Correa, su Comandante el Coronel D. Domingo Bodet, y su Sargento mayor el Coronel D. Mateo de Arcos; de 3 parti-

das

das de Incendiarios á la órden cada una de un Oficial de Artillería: de 3 Ingenieros á la órden del Teniente Coronel Ingeniero en 2.<sup>o</sup> D. Ciriaco Galluzo, y de 2 cañones de batallon al mando del Teniente Coronel de Artillería D. Francisco Figueras.= Otra division á las órdenes del Mariscal de Campo D. Joseph Vasallo (que llevaba por Edecanes á D. Terencio O Neille, Coronel del Regimiento de Hibernia, al Coronel agregado á la Plaza D. Diego Albuquerque, y á D. Bartolomé Alvarez, Capitan del Regimiento de Valencia), y se componia de 50 desterrados armados, mandados por su Teniente D. Manuel Ordoñez; de 3 Compañías de Cazadores, la una de Provinciales, las otras de Valencia y Ultonia, mandadas por el Coronel D. Francisco Xavier Castaños, Teniente Coronel de Saboya, y D. Melchor Aymerich, Capitan del Regimiento de Sevilla; de 10 Compañías de Granaderos Provinciales, mandados por su Coronel D. Antonio Diez de Ribera, su Teniente Coronel D. Pedro Alvarez de Perea, y su Sargento mayor el Teniente Coronel D. Lorenzo Leon Arellano; de las segundas Compañías de Granaderos de Saboya, Sevilla, Valencia y Fixo, con una que formó el de Nápoles á las órdenes del Coronel de este Regimiento Fr. D. Antonio Filangiery, y su Teniente Coronel el Coronel D. Luis Albergoti; de una partida de Incendiarios mandada por el Subteniente de Artillería D. Bartolomé Vasallo; del Ingeniero ordinario Don Pedro Giraldo, con otro Ingeniero, y de 2 cañones de campaña.= Y la tercera division á la órden del Brigadier D. Joseph Urrutia (que llevaba por Edecanes á D. Diego Godoy, Capitan del Fixo de Málaga, y á D. Antonio Lechuga, Capitan del de Soria) se componia de 50 desterrados armados á las órdenes de su Alférez D. Francisco Mendoza; de las Compañías de Cazadores de Sevilla, Fixo y Nápoles á las órdenes del Coronel D. Juan Ordoñez, Capitan del Regimiento de Saboya, y D. Alexandro O Reilly, Capitan del mismo Regimiento; de la primera Compañía de Granaderos y 6 Compañías del Regimiento de Sevilla; la Compañía de Granaderos con sus armas y útiles al mando de su Capitan el de Ultonia Teniente Coronel D. Antonio O Kelly; de 100 trabajadores de Granaderos Provinciales, 100 Zapadores desterrados, mandados por el

el Subteniente del Regimiento Fijo D. Dionisio Loizaga, todos á la órden del Coronel de Sevilla D. Ignacio Ortiz de Rosas, su Teniente Coronel el Coronel D. Luis de la Carrera, y su Sargento mayor D. Julian Solano; de una partida de Incendiarios mandada por un Oficial de Artillería; de la Compañía de Caballería de la Plaza con su Capitan Comandante el Coronel D. Nicolas Antonio Galea; del Ingeniero en 2.º con grado de Coronel D. Francisco de Orta con otro Ingeniero; del Teniente Coronel D. Ambrosio de Riosoto, y D. Joseph Pober, Capitanes de Artillería, con la reserva de los 4 cañones violentos; del Ingeniero en 2.º D. Carlos Masdeu, y el Capitan de Minadores D. Francisco de la Cuesta, encargados del reconocimiento y voladuras de las minas; y del Ingeniero en Xefe D. Miguel Juarez, encargado del cuidado de la demolicion en general de las baterías y ataques.

Estas 3 divisiones estaban mandadas por el Comandante general D. Luis de Urbina, que llevaba á su inmediacion al Teniente General D. Luis Huet, y por Edecanes al Coronel Marques Gualengo, agregado al Regimiento de Nápoles, á los Tenientes Coroneles D. Juan O'Neill, Capitan de Ultonia, D. Juan Barcelar, Capitan del Fijo, D. Pablo Urbina, Capitan de Sevilla, á D. Genaro Rezaval, Capitan del de Málaga, al Capitan D. Vicente Maria de Muesas, Ayudante del de Valencia, y D. Estéban de Berasueta, Subteniente del mismo. Hacia funciones de Mayor general el Coronel Don Francisco Comesford, Teniente Coronel del Regimiento de Irlanda.

Antes de todo el Comandante general envió al Intérprete delante de la tropa para decir á los Moros que si no hacian fuego, y se retiraban al Serrallo, no se les haria daño alguno, pues solo se iba á destruir las baterías é inutilizar las minas; á que contextáren los enemigos, diciendo que tenian órden de su Rey para no permitirlo, y en consecuencia luego que viéron que la tropa ligera subia á las alturas empezaron á hacer fuego. Los nuestros correspondieron, y sin detenerse en la oposicion de los enemigos se dirigieron al fin propuesto despreciando el riesgo, y trabajando con tanto teson y ardor que en siete horas hicieron lo que no se creyó

poder concluir en dos dias , pues se logró en aquel breve tiempo destruir enteramente no solo nueve baterías y dos minas que habian executado los Moros en este año , sino tambien la mayor parte de sus ataques , apostaderos y otros puestos que habian hecho delante de la Plaza en mas de 60 años. Las desgracias que hubo por nuestra parte fuéron haber sido heridos gravemente el Capitan D. Simon Nabedo , Teniente de Saboya , el Subteniente de Nápoles D. Miguel de Juan , y el Capellan interino de Sevilla D. Juan Villaroel ; heridos levemente D. Luis Losada , Subteniente del Regimiento Fixo , y el Cadete del de Nápoles D. Francisco Xavier Cabaleris ; un Sargento muerto , y otro herido levemente ; un soldado muerto , 13 heridos gravemente , y 4 levemente. Los enemigos tuviéron bastante pérdida pues se viéron lo ménos 15 muertos y muchos heridos.

El Comandante general envió inmediatamente para que diesen al Rey Ntro. Sr. tan agradable noticia al Coronel Don Francisco Xavier de Negrete , y á los Capitanes D. Pablo de Urbina y D. Diego Godoy. En los pliegos que traxéron estos Oficiales , despues de una sucinta relacion de lo acaecido en la salida , elogia muy particularmente el General la capacidad , inteligencia militar y conducta de los Xefes de las tres divisiones ; de los Comandantes particulares de las columnas , y el valor y teson de los demas Oficiales y tropa , que con el mayor desprecio del fuego no dexáron de atender á sus respectivas obligaciones.

Tambien hace los mayores elogios del Capitan de Fragata D. Antonio Boneo , Comandante de las lanchas de fuerza , y de los Tenientes de Navio D. Félix O Neille y D. Ignacio Fonnegra , á quienes encargó fuesen á destruir las baterías marítimas de Calabenitez , Tramaguera y Cañaverál , lo que executáron con suma bizarría é inteligencia , habiendo hecho trabajar á todos los Oficiales y tripulaciones de sus buques de modo que dexáron enteramente arrasadas las baterías , siendo muy considerable su mucha extension y fortaleza.

Y concluye diciendo que el Teniente General D. Joseph de Sotomayor , Gobernador de aquel Presidio , durante la accion estuvo en la Plaza de armas con D. Miguel Knaresbroug,

broug, Coronel del Regimiento de Ultonia, con el fin de enviar todos los socorros que se necesitasen, y dar las providencias convenientes; y el Teniente de Rey D. Juan Alonso estuvo encargado en lo interior de la Plaza de la quietud y trabajo de los desterrados de cadenas que habian quedado en ellas.

Los dias inmediatos al de la salida no se viéron en el campo enemigo sino pequeños pelotones de gente que discurrían por él, mirando y repasando los terrenos en que estuvieron sus obras ofensivas. Algunos se acercaban al Rivero del puente, pero no se atrevían á baxar á las minas. El dia 3 reforzaron los enemigos su campo, situaron mas guardias, y aumentaron algunas tiendas detras del Serrallo. El dia 5 se presentaron al Comandante general dos Diputados del Rey de Marruécós con comision directa de hacerle la oferta para que saliese el ganado de la Plaza á pastar al campo, señalando un término de bastante extension para ello; lo que aceptó condicionalmente el General. El dia 7 marchó del campo toda la Caballería y gente de á pié que fué de refuerzo despues de la salida, excepto 200 hombres de á caballo y 200 de á pié, que es toda la gente que ha quedado en el campo, sin haberse observado despues acá novedad alguna; pues sin embargo de que los Moros observan desde sus guardias retiradas el trabajo que se hace en su campo por los de la Plaza, no se mueven para acercarse á reconocerlo.

En 25 de Junio de este año falleció en Cuba á los 62 años, 8 meses y 24 dias de edad el Ilmo. Sr. D. Antonio Feliú y Centena, Obispo de aquella Diócesis, con general sentimiento del Clero y pueblo que le amaba tiernamente como exemplo de caridad, prudencia y rectitud, y como á un padre solícito de su fomento; cuyas virtudes y el ardiente zelo con que procuraba la reforma de costumbres, y la observancia de la disciplina eclesiástica, acreditó en los dos años de su gobierno, y en la visita que acababa de hacer del Obispado.

---

Los subscriptores á la Historia natural, civil y geográfica de las naciones situadas en las riveras del rio Orinoco, por el P. Gumilla, nueva edicion, corregida y adornada con el retrato del autor, un

mapa, y algunas láminas que manifiestan las costumbres y ritos de aquellos pueblos; acudirán á recoger sus exemplares entregando el resguardo que se les dió al tiempo de subscribir, en las Librerías de Ramon Garcia, calle de la Gorguera; en Salamanca en la de Barco, en Sevilla en la de Vazquez y Compañía, en Málaga en la de Quincoces, en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, en Cádiz en la de Savid, en Valencia en la de Navarra, en Lórida en la de Escuder, y en Barcelona en las de Carlos Gibert y Tutó y de Piferrer. En las mismas se vende la obra á los precios anunciados en el prospecto.

Perfecto Diario del Christiano para los siete dias de la semana. Contiene un oficio muy devoto y contemplativo, distribuido en siete horas distintas, segun el órden canónico del Oficio Parvo, dirigido á dar gloria, alabanza y culto al Todo-poderoso, á Maria Santísima, á Sta. Ana, y á S. Joseph: una deprecacion por las ánimas del purgatorio: un Exercicio quotidiano para asistir al santo Sacrificio de la Misa; para los Oficios de Semana Santa, con los Evangelios segun el Misal y Breviario Romano; y oraciones para disponerse á recibir los santos Sacramentos de Confesion y Comunión: con ocho estampas finas. Se hallará en la Librería de Escribano, frente á la Imprenta Real: su precio en pasta fina 16 rs.

La paz interior: tratado que escribió el R. P. Fr. Ambrosio de Lombez, Capuchino en Auch; traducido por el P. Fr. Lamberto de Zaragoza, de la misma Orden. Un tomo en 4.<sup>o</sup>; se hallará á 8 rs. en pergamino y 12 en pasta en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion.

Tratado del uso de la quina, por D. Tomas de Salazar, Médico en el Puerto de Sta. Maria: obra en que se da una idea completa del uso de este precioso vegetal, peculiar de nuestras Américas. Despues de la historia, analisis é indagacion física de sus propiedades impugna el autor los muchos errores que han retardado su introduccion, é indica las reglas generales de su uso; pasa luego al por menor de este en cada una de las enfermedades, de que resulta un tratado de medicina práctica, fundado en la mas sólida experiencia, y apoyado en la autoridad de los mejores prácticos: un tomo en 4.<sup>o</sup> Se hallará en la Librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe, á 14 rs. en pergamino y 18 en pasta.

Comedia nueva casera fácil de executar con cinco hombres intitulada El mas heroyco Español, lustre de la antigüedad; con su entremes y saynete: por Joseph Concha. = Coleccion de novelas escogidas, compuestas por los mejores autores Españoles. Novela 51: El amante liberal; por Miguel de Cervantes. Véndense sueltas ó en coleccion en las Librerías de Castillo, de Cerro, y en el puesto del Diario frente á Sto. Tomas.